

he venido aquí, ya se lo he dicho antes, no como amigo, sino como admirador de aquellos que son capaces de realizar esta gran misión. Que Dios les ayude para poder realizarla y que la Patria se lo pueda agradecer en el más breve plazo.

Discurso del Presidente del Instituto, don Antonio Lasheras Sanz, pronunciado en la cena anual del Instituto

Ilustrísimo Sr. Director General, Excelentísimos e Ilustrísimos señores, señoras y señores:

Me levanto a hablar para poner con estas palabras a modo del broche final de estas jornadas de laboriosidad actuarial, que para los que las hemos organizado han sido más intensas que para los que sólo se han dedicado a concurrir a ellas. Con este acto reponemos las fuerzas que hemos perdido prestando la debida atención a las valiosísimas enseñanzas que hemos recibido de nuestros magníficos conferenciantes, que no sólo no han defraudado en nada las esperanzas que los organizadores pusieron en ellos, sino que todavía las han rebasado con creces.

Aquellas fuerzas que, unos con la preparación y atención posterior, otros simplemente atendiéndolas, hemos consumido, las venimos a reparar para dar realidad al aforismo de "mens sana in corpore sano", y así repuestas esas nuestras fuerzas, podamos continuar trabajando nuevamente no sólo en el ejercicio profesional, sino también en el científico, que es de ayuda al Instituto que tanto lo necesita de todos nosotros.

El momento este en que hemos celebrado nuestros actos, es un momento muy significativo para los actuarios. Estamos a dos años fecha del cincuentenario de la implantación de los estudios actuariales en España, debida a una persona, que creo que está en la memoria de todos como lo está en la mía. Se trata de aquel gran maestro que tuvimos la inmensa mayoría de nosotros, don Félix Benítez de Lugo, un ilustre Abogado del Estado, que se preocupó de implantar en España, los estudios que nos forman y definen. Estos estudios que se establecieron en España por R. D. de 16 de abril de 1915, fueron reformados últimamente, por Ley de 17 de julio de 1953,

son los que han dado lugar a la formación científica y profesional de todos los que aquí estamos y de muchos otros que por encontrarse fuera de Madrid, y no haber podido venir en estos días tienen el sentimiento de no estar ahora entre nosotros.

La feliz circunstancia de haber podido obtener que en la última reforma de nuestros estudios, al ser reconocida su importancia por el Poder público, con su traslado a la Universidad, se mantuviese el título de Actuario de Seguros como profesional y complementario, además de el de Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales, ha permitido que estemos agrupados en una magnífica hermandad, los actuarios procedentes de la anterior formación, y los actuarios procedentes de la actual, puesto que por razón de este título profesional, todos somos igualmente Actuarios, encontrándonos reunidos en nuestro Instituto que nació al amparo de un Decreto de 16 de diciembre de 1942, y cuya sesión inaugural dentro de breves días (el 9 de junio próximo) hará 20 años que tuvo lugar. Desde entonces tengo el honor de encontrarme al frente de él, tirando de este enorme cargo de responsabilidades que contiene y arrastra.

Nuestro Instituto ha pasado por muchas vicisitudes; algunos aquí presentes bien lo saben; pero, por fin, mediante el Decreto 12/1959 de 8 de enero, se le reconoció y se le otorgó la personalidad oficial como Entidad de derecho público, que hoy poseemos. Después, el Estatuto Social, el Estatuto Profesional, el Código de ética profesional, el Reglamento social y otra serie de disposiciones complementarias en fin, han permitido a los Actuarios podernos vanagloriar, del campo técnico del Seguro constituido por el Actuariado, que cuando se implantaron estos estudios en España, estaba totalmente en poder de técnicos actuariales extranjeros, sin ninguna disposición que nos apoyase en aquella época, ni en mucho tiempo después, a los que hemos ido eliminando del territorio español, y hemos ido —permítaseme la palabra, con permiso a nuestro amigo, don Emilio Figueroa, Catedrático de Política Económica, aquí presente para nuestra satisfacción—, monopolizando, para España, el ejercicio de nuestra profesión. No sólo hemos monopolizado en España el ejercicio de la pro-

fesión, sino que es conveniente que se sepa públicamente, como le decía hace un momento a nuestro ilustre Presidente de este acto, el señor Director General de Seguros, que muchas veces he pensado, y he dicho, que iba a pedir al señor Ministro de Hacienda, el establecimiento de una tarifa especial de Aduanas para la exportación de Actuarios, porque son ya muchos los compañeros que tenemos repartidos por el extranjero.

Tenemos actuarios españoles titulados oficialmente en Suiza, Canadá, Estados Unidos, México (los hubo en Cuba y hoy se encuentran en EE. UU.), El Salvador, Guatemala, Puerto Rico, Colombia, Venezuela, Perú, Brasil, Bolivia, Uruguay y Argentina. En total, más de veinticinco, para una profesión que, en España, cuenta con unos trescientos ejercientes. Pero, no es esto sólo; es que a través de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, nos están mandando nativos americanos y filipinos a formarse como actuarios en España, en las aulas de la especialidad actuarial de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid a los que, completados sus estudios con los del Centro Internacional de Formación de Técnicos en Seguridad Social de dicha Organización, se provee a los que acreditan merecerlo, de un "Diploma de competencia actuarial especializada en Seguridad Social" que, en sus respectivos países les sirve de título de Actuario por el prestigio de que allí disfruta la repetida Organización y la competencia demostrada por quienes reciben el diploma, que no han sido todos los que han aspirado a él. Los hemos tenido guatemaltecos, costaricenses, panameños, ecuatorianos, nicaragüenses, bolivianos, filipinos, etc. Creo que todo esto constituye síntomas bastante expresivos.

Yo quiero recordar lo que en cierta ocasión me comentaba uno de los dos Vicepresidentes del Instituto, el señor Echeverría, a quien, hablando con el antiguo Director Sr. Pessina de la Compañía Suisse de Reassurances, le decía que "los Actuarios españoles han sabido crear escuela porque no son solamente matemáticos, sino que también son economistas del Seguro". Esto es lo suficientemente expresivo para que los actuarios españoles estemos satisfechos de la labor que se ha realizado sin ningún apoyo oficial, hasta el momento en que surgió el citado Decreto de 8 de enero de 1959 que nosotros te-

nemos que tener esculpido en letras de oro. Su autor, el promotor está sentado en la mesa entre nosotros, y es el que ha sido elegido ahora, Vicepresidente —Presidente de la Sección Científica del Instituto de Actuarios. (Aplausos al señor Carballo.)

Pero no queda aquí la cosa. Tengo la satisfacción de poder decir y muy alto, que los actuarios españoles, en Congresos Internacionales hemos intervenido y hemos sido atendidos y respetados, cual nuestro orgullo de españoles requería y merecía. Y desde el año 1951 con el Congreso de Scheveningen, en Holanda, hasta la fecha, no ha dejado de haber un solo Congreso en el que no haya habido un Vicepresidente español. En uno, hasta el Presidente fue español, que fue el que se celebró en Madrid el año 1954, y recientemente en noviembre de este último año ha habido otro Congreso más especializado, la Tercera Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social, que también fue presidido por un español y españoles fueron tres de los cinco ponentes que hubo, como español fue el ponente del Tema relativo a la financiación del Seguro de paro forzoso en la Segunda Conferencia de las de esta clase, tenida en Roma el año 1959; y en mayo de 1962, actuarios españoles, concurrieron personalmente y con comunicaciones, al Primer Congreso Internacional de Derecho del Seguro. Y España cuenta con una Vice-Presidencia y otro puesto más en el Consejo de Dirección del Comité Permanente para los Congresos internacionales de Actuarios (radicado en Ginebra); español es uno de los dos delegados de éste cerca de la Asociación Internacional de la Seguridad Social de la que el Instituto es miembro Técnico como también es miembro del citado Comité Permanente, y un español forma parte del Comité de redacción de la Revista Internacional de Actuarios y Estadística de la Seguridad Social, etc., etc. Todo esto señalo como que es demostrativo de lo que los actuarios españoles con nuestro incesante esfuerzo, con nuestro incesante y callado trabajo hemos podido llegar a lograr. Hemos conseguido en el campo de nuestra actividad profesional el respeto y la consideración más estimables por parte de todos.

Esto que acabo de explicar acerca de los Congresos, me hace decir pensando en voz alta, si no sería conveniente —y esto me lo ha sugerido el Congreso Hispano americano que el Ins-

tituto de Cultura Hispánica va a celebrar dentro de pocos días en Madrid— ir pensando en la procedencia, para conmemorar el jubileo de oro de la implantación de los estudios actuariales en España, de la celebración de un Congreso de Actuarios Iberoamericanos y Filipinos en Madrid dentro de dos años. (Aplausos.) Por nuestra parte habremos de hacer sondeos y los procedentes tanteos. Sólo deseamos que quienes puedan ayudar en la parte de apoyo, económico que es necesario en estos casos, con la magnanimidad con que lo hicieron en 1954 nos lo presten.

Pero todo esto no es más que seguir el camino de lo que debe ser y a lo que va dirigiéndose el actuariado en España, y en el mundo entero. Vemos que en Norteamérica los Presidentes de casi todas las entidades aseguradoras americanas son actuarios. Por algo será, “algo tendrá el agua cuando la bendicen”. Se sale de España y si se dice uno actuario, se le colma de consideraciones. Quizás donde menos se nos ha respetado, hasta fechas muy recientes ha sido en nuestra España misma. Se nos ha considerado un poco como un mal imprescindible, así se nos ha tratado, hasta que ha surgido una serie de disposiciones de las cuales habíamos carecido durante muchísimo tiempo. El actuario está viendo ampliada el área de su competencia en España y en el mundo. Yo recuerdo que, en las reuniones del Comité Permanente de Bruselas, cuando tratábamos de los temas que había que elegir para el Congreso de 1954 en Madrid, los colegas ingleses se oponían a aquellos temas que podían ser de índole económica aun en el campo del Seguro, y hoy nos encontramos señores, ante el Congreso que han convocado los propios colegas ingleses para el año 1964 a celebrar en Gran Bretaña, que el primer tema es de índole neta y esencialmente económica. ¡Cómo han evolucionado estos actuarios ingleses! Esa ha sido ya tendencia mía de siempre, puesto que he sido partidario y en ello he tenido numerosos apoyos de personas aquí presentes, de que el actuario tiene que ser economista, que se puede ser economista sin ser actuario, pero que el actuario irremisiblemente tiene que ser economista. No hay duda alguna, pues se le plantean al técnico actuario una serie de cuestiones de micro y macroeconomía para las cuales hay que poseer irre-

misiblemente sólidos conocimientos actuariales si no se quiere hacer —como en estos momentos hay en España quienes lo están haciendo— desaguizados cuyas funestas consecuencias se manifestarán, como ya es están padeciendo las de los comedidos anteriormente, por pseudo actuarios, malabaristas y pirotécnicos de un aparente actuariado. Si existe el actuario hemos de dotar a éste de los conocimientos económicos necesarios para que en una sola pieza tengamos todo lo que hace falta, y esa es una de las razones por las cuales los estudios actuariales fueron trasplantados de los centros en los que muy dignamente habían estado desde su implantación hasta aquella fecha, en una lógica evolución, a la Universidad.

La industria del seguro, que como muy pocas tiene que tener en cuenta no solamente lo cuantitativo respecto al elemento esencial de la medición del riesgo, sino también en cuanto a la coordinación de éste, con otros aspectos esenciales de su explotación como son los recargos industriales, el reaseguro y la autofinanciación del asegurador. Hay quienes se han asustado porque se ha dicho que las bases técnicas del seguro lo constituyen las estadísticas actuariales, los recargos industriales, el reaseguro y el capital social de la empresa. No es ningún disparate señores. Los aseguradores españoles de edad aquí presentes, recordarán cómo en España, surgieron algunas Compañías de Seguros que se constituyeron con capitales y recargos exigüos, que les condujeron a un mal fin; perdieron su dinero y tuvieron que entregarse a otras manos financieras, porque, pese a aquellos recargos exigüos que les habían hecho pensar a que con sus tarifas bajas iban a poder trabajar en competencia con otras entidades más antiguas que esgrimían tarifas más altas, lo que ellos habían pensado no fue lo que ocurrió en la realidad, sino que lo que consiguieron fue su propio fracaso, su propio suicidio. Todos los elementos dichos son piezas de un rompecabezas que tienen que estar perfectamente conjugadas para poder construir la figura que se necesita.

No ha hace muchos días en un magnífico cursillo sobre Investigación operativa en el que hemos tenido el gran placer de escuchar a nuestro gran amigo señor Béjar aquí presente (aplausos), se nos demostraba en uno de los ejemplos que po-

nía para ilustrar sus exposiciones teóricas, que a primera vista se presentaba como una solución más conveniente una que en cuanto se analizaron los diferentes aspectos que había que poner en juego para llegar a la solución final, resultó no ser la adecuada y que, sin embargo, la conveniente era otra totalmente distinta en la que ni se había pensado. Las apariencias engañan.

Si hoy, pues, en unos tiempos en que toda la industria está poniendo sus ojos en la investigación operativa y en la programación para obtener un campo en el que poder tomar decisiones, estamos viendo la necesidad de estos aspectos del saber para poder dar la base, a una orientación en esas decisiones, decidme si en el seguro, fundamentado en el cálculo, en la matemática, no ha de prevalecer con mayor fuerza, con mayor exigencia, con mayor fundamento, toda esta gama de cuestiones, de manifestaciones del conocimiento humano, para poder encauzar el desarrollo de la industria por los derroteros que corresponden, sin temor por partes de las direcciones a que el actuario trate de invadir ningún campo ajeno. Este las determinará el margen en el que pueden desenvolver sus actuaciones y sus decisiones, si así no lo admiten, las primeras víctimas serán esas propias Direcciones (aplausos).

Y, señores, no quiero seguir molestando más la atención de los presentes, porque no quiero cansar con mis palabras, tan sabidas por muchos, por casi todos o por todos. Aun cuando con esto ocurre como con los ejercicios espirituales: todos sabemos que debemos ser buenos, pero sin embargo conviene hacerlos periódicamente para recordar qué camino debemos seguir para serlo. Doy por terminada esta intervención mía, agradeciendo al señor Director General de Seguros, a los señores Subdirectores, de dicha Dirección al señor Secretario general del Sindicato Nacional del Seguro y a las demás personalidades que nos honran hoy con su presencia en esta mesa, por haber aceptado nuestra cariñosa invitación, agradeciéndoles repito, el concurso que en todos los órdenes nos han prestado, y levanto mi copa para brindar por la profesión española de Actuario y por nuestro Instituto de Actuarios Españoles.